

FILOSOFÍA (1º Bachillerato)

Criterios de calificación

En bachillerato, la evaluación es **diferenciada** en la medida que permite valorar, desde cada una de las materias, la consecución de los objetivos y la adecuación en la adquisición de las competencias clave. Asimismo, es **continua** en la medida que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje y no exclusivamente en momentos puntuales, lo que permitirá contar con información sobre el aprendizaje del alumnado ante cualquier circunstancia, a fin de que el equipo docente pueda tomar las decisiones más adecuadas. Además, la evaluación es **criteria**, puesto que se lleva a cabo a partir de criterios de evaluación y calificación objetivos y conocidos por el alumnado y sus familias, y **orientadora** en la medida que permite guiar en todo momento al alumnado en su desarrollo, en sus actitudes y en sus estrategias de aprendizaje, así como al profesorado en el desarrollo del proceso de enseñanza.

El referente fundamental, a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de la materia FILOSOFÍA son los **criterios de evaluación** que figuran en el anexo III de los decretos de ordenación y currículo del Bachillerato en el artículo 31.3 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, “(...) el referente fundamental a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de cada materia, serán los criterios de evaluación que figuran en el anexo III.”

El valor ponderado de cada criterio de evaluación se encuentra recogido por parte del departamento en la programación didáctica de la materia. El valor de cada criterio vendrá dado por los indicadores de logro.

Respecto a las formas de evaluar, se hará uso de técnicas informales, como semiformales o formales.

Las primeras tienen son breves y se intercalan durante el desarrollo de la clase (observaciones, conversaciones, preguntas, ...). Las semiformales requieren de diseño y cierta preparación, pero se trabajan para el desarrollo o síntesis de contenidos (ejercicios, prácticas de clase, ...). Y las formales, con un diseño y preparación y de evaluación final o de actividad de síntesis o cierre (cuestionarios, trabajos de lectura, exámenes, ...).

El proceso de enseñanza y aprendizaje y la evaluación competencial exigen el uso de diversidad de técnicas de evaluación que también van en consonancia de la presentación de diversas tareas y actividades. En esta Programación Didáctica presentamos las diversas formas de evaluar de las que se hará uso:

- Exámenes o pruebas objetivas escritas. Habrá, al menos, uno por evaluación. La falta de asistencia a un examen ha de estar claramente justificada (con justificante médico, si la causa es enfermedad) para hacer otro alternativo.
- Actividades realizadas al final de cada unidad en clase, pudiendo ser individuales o grupales.
- Trabajos personales realizados en casa (puede ser uno por cada unidad didáctica).
- Trabajo trimestral de la lectura obligatoria.
- Exposiciones orales en clase, individuales o grupales, utilizando medios audiovisuales e informáticos.

Siguiendo la directriz del PCC, deberá evaluarse también:

- Participación activa en clase, interés, atención, preguntas o reflexiones fundamentadas y oportunas acerca de lo que se está tratando.
- Esfuerzo, trabajo y constancia invertido en las actividades realizadas.

Los criterios de calificación englobarán tanto la participación en el aula como el trabajo individual, así como los exámenes o controles realizados para medir el proceso de aprendizaje. En cuanto al trabajo individual se tendrá en cuenta el cuaderno de clase, los apuntes, las ampliaciones, resúmenes, esquemas, actividades, comentarios de texto y, en general, todos los trabajos realizados.

Los criterios de evaluación serán el referente a la hora de calificar cualesquiera de estas formas de evaluar. Con lo cual, los criterios de evaluación quedan integrados en los criterios de calificación.

La evaluación, atendiendo a los criterios que recoge esta programación, ha tenido en cuenta los indicados en la normativa vigente, englobará tanto la participación en el aula como el trabajo individual, así como los exámenes o controles realizados para medir el proceso de aprendizaje se realizarán pruebas objetivas de unos o dos temas.

Teniendo en cuenta las formas de evaluación citadas anteriormente, los criterios de calificación quedarán desglosados del siguiente modo:

- La nota de evaluación se obtendrá en un 70% de las notas de las pruebas objetivas o exámenes (no todos los exámenes valen lo mismo, depende del número de unidades que corresponde a cada examen; su valor viene dado por el número de temas) (hasta **siete puntos**).
- Un 10% por trabajo y esfuerzo. La nota en este apartado dependerá de haber entregado todas las actividades de cuestionario y voluntarios y de la calificación de estas (**hasta un punto** en relación con las actividades de clase, cuestionarios y actividades voluntarias).
- Un 10% por participación y actitud. La nota dependerá de la participación en clase, actitud positiva en clase, toma de apuntes, preguntas. También de la calificación de las actividades de clase (hasta **0,4 puntos** máximo por la realización y calificación de las actividades obligatorias y voluntarias/ **0,6 puntos** por la actitud en clase).
- A éste, se añadirá un 5% de la valoración de los cuestionarios o actividades propuestas al final de cada unidad (hasta **0,5 puntos**).
- Dentro del 5% se considerará el trabajo de lectura obligatoria dividido en tres trimestres (su valor será un 2,5% (**0,25 puntos**) del total y el otro 2,5% (**0,25 puntos**) de la media de los cuestionarios de cada tema). Se realizará en mayo un examen de la lectura para aquellos que no superaran al menos con un cinco la media de los tres trabajos trimestrales de lectura. Si aun así no se supera esta prueba, se tendrá que aprobar en prueba extraordinaria (aunque sea solamente de la lectura). Para aprobar la materia, en todo caso tiene que estar aprobado los trabajos de lectura o la prueba de recuperación de mayo o extraordinaria.
- Y un 5% las actividades propuestas en clase. Si el alumno/a no asistió de manera justificada estará obligado/a a su realización y entrega. En caso de que no fuera entregado en fecha acordada con el profesor, la calificación será de 0. Si se falta de manera no justificada, la calificación será 0. Se obtendrá de la media aritmética de todas las realizadas durante la evaluación.
- La no asistencia a un examen debe justificarse de manera oficial (por ejemplo, justificante médico).

- Un 10% añadido a la calificación final de la evaluación que podrá obtenerse por la realización de trabajos voluntarios propuestos durante el trimestre. Habrá dos modalidades (**hasta un punto**):
 - Trabajos parciales: presentados en relación con las diferentes unidades desarrolladas. La nota se obtendría de la suma de las calificaciones dividida por el número de actividades pedidas. A esta nota se obtendría el 10% a sumar a la calificación total de la evaluación.
 - Trabajo global: la calificación de este serviría para obtener el 10% que se sumaría a la calificación de la evaluación.

Los trabajos se deberán entregar según las instrucciones del profesor/a. No se corregirá ningún trabajo si no sigue las instrucciones y formato, siendo la calificación cero en ese caso. Los trabajos se entregarán por el medio que se determine por el profesor/a, por el aula virtual MOODLE del centro, TEAMS o OUTLOOK. Entregarlos por otro medio que no sea el que se haya indicado, aunque sea en plazo, penaliza UN PUNTO.

Entregar un trabajo fuera de plazo llevaría una penalización según el tiempo de retraso:

- Un día: la nota del trabajo tendría UN PUNTO menos.
- De dos días: la nota máxima sería 5.
- Más allá de dos días: no se admite el trabajo, calificándose con 0.

Se podrá mejorar la nota de calificación hasta UN PUNTO en cada evaluación si se entregan los trabajos propuestos como voluntarios en cada trimestre.

En cualquier actividad, se penalizarán las faltas de ortografía que no sean tilde con 0,25 puntos cada una a partir de la segunda y hasta un máximo de 1 punto. Además, se restará 0,25 cada cinco tildes. Dichas penalizaciones pueden cancelarse si una vez informado el alumno/a entrega con plazo hasta la próxima clase, cinco frases por cada falta haciendo uso correcto ortográfico de la palabra mal escrita.

Respecto a las faltas de asistencia a clase, éstas influirán en la valoración de las actividades propuestas en clase, cuya valoración será de un 5% dentro de la nota de lo que será la evaluación. El alumno/a tendrá el deber de entregarlas en el caso en que estuviera justificada la falta si no quiere una calificación negativa. Si la falta no está justificada, la calificación será 0.

Entran como contenidos de examen todos los explicados en clase, ejercicios, debates, vídeos... Las preguntas pueden ser de la más diversa índole: teóricas amplias, cortas, conceptos, preguntas de relacionar, comentarios de texto, ejercicios de lógica...y no tienen por qué corresponderse literalmente con los epígrafes de cada una de las lecciones o apartados.

La materia estará superada en la evaluación final ordinaria si la media de las tres evaluaciones es cinco o superior y no hay ninguna evaluación con una calificación inferior a tres puntos. Esto siempre que se haya aprobado los trabajos escritos o las pruebas de la lectura. En caso de no superar alguna evaluación, después de la primera y segunda evaluaciones, en el siguiente trimestre correspondiente, se hará un examen de recuperación. La tercera evaluación se podrá recuperar en el examen final de recuperación de la evaluación ordinaria de final de curso. Ésta prueba de recuperación ordinaria, será por evaluaciones. El alumno realizará la recuperación de las evaluaciones no superadas. La media tiene que superar el cinco y la calificación de cada evaluación no debe ser inferior a tres para considerar la media.

En la prueba extraordinaria los alumnos suspensos se examinarían de la totalidad del temario.